



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00343

Mendoza, 30 de abril de 2025

VISTO:

El expediente N° 15174, Contratación Directa 3001/2025 por el cual se tramita el “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y montacargas edificio Margarita Malharro de Torres”; y

CONSIDERANDO:

Que obra constancia de notificación efectuada por la Dirección de Habilitación, Compras y Suministros de la H.C.S. vía correo electrónico, por medio del cual se invita a participar de la Compra Directa, fijando fecha de apertura para el día 14/04/2025 a las 10hs;

Que glosan Pliegos y Bases de Condiciones Generales, Pliego Condiciones Particulares y Pliego Condiciones Técnicas Particulares, debidamente suscripta por el Coordinador de Infraestructura, Servicios Generales y TIC de la H.C.S y Glosa DI-2021-06571987-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF por medio de la cual la Honorable Cámara de Senadores de Mendoza, resulta exceptuada de gestionar los procesos de contratación a través del sistema electrónico de compras públicas COMPR.AR MENDOZA;

Que glosa acta de apertura de propuestas de fecha 14/04/2025, de donde surge que se recibió una sola oferta, y su proponente OTIS ARGENTINA S.A, no estuvo presente en el acto;

Que obra informe emitido por la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores, mediante el cual sugieren adjudicar la presente contratación al oferente OTIS ARGENTINA S.A. dado que cumple con los requisitos solicitados en los pliegos y en la grilla de calificación;

Que obra acta de la Comisión de preadjudicación de fecha 23/04/2025 en el cual



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00343

Mendoza, 30 de abril de 2025

sugieren adjudicar la presente contratación al oferente OTIS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-51696072-4, la suma de cuatro millones seiscientos veintiséis mil (\$4.626.000,-) por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que la Secretaría Legal y Técnica de la H. Cámara de Senadores emite dictamen favorable respecto de la adjudicación de la contratación del servicio a la empresa Otis de Argentina S.A.;

Que dicha contratación se realiza en el marco del artículo 144 y cc de la Ley de Administración financiera 8.706 y su Decreto Acuerdo;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el renglón N° 1 de la compra directa 3001/2025 “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (02) ascensores ubicados en el edificio Margarita Malharro de Torres” a la empresa Otis de Argentina S.A., CUIT N° 30-5169072-4, por un periodo de doce (12) meses, monto mensual del servicio asciende a la suma de pesos: ciento veintisiete mil quinientos (\$127.500,-) y el total del presente renglón asciende a la suma de pesos: un millón quinientos treinta mil (\$ 1.530.000.-).

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR el renglón N° 2 de la compra directa 3001/2025 “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de un montacarga de maniobra automática ubicado en el edificio Margarita Malharro de Torres” a la empresa Otis



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00343

Mendoza, 30 de abril de 2025

de Argentina S.A., CUIT N° 30-5169072-4, por un periodo de doce (12) meses, monto mensual del servicio asciende a la suma de pesos: doscientos cincuenta y ocho mil (\$258.000,-) y el total del presente renglón asciende a la suma de pesos: tres millones noventa y seis mil (\$ 3.096.000.-).

ARTÍCULO 3: CONFECCIONAR por Dirección de Habilitación, Compras y Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 4: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente la suma de pesos cuatro millones seiscientos veintiséis mil (\$4.626.000,-)

ARTÍCULO 5: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 30.04.2025 23:57:02

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 30.04.2025 23:55:20